

**RESOLUCIÓN No. 174**  
 ( 20 de junio de 2016 )

Página 1 de 1

Por la cual se autorizan pagos.

**EL RECTOR DEL INSTITUTO TÉCNICO NACIONAL DE COMERCIO "SIMON RODRIGUEZ" DE CALI**, en uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas por el Estatuto General, Artículo 41° y,

**CONSIDERANDO:**

Que mediante Circular Externa No. 002 del 8 de enero de 2016, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público estableció el procedimiento para el Pago a Beneficiario Final a través del Sistema SIIF NACIÓN de conformidad con lo establecido en el Libro 2 parte 9, título 2 capítulo 2 del Decreto 1068 de 2015, donde se establece que los pagos que se realicen a través del Aplicativo SIIF Nación se deberá realizar con abono en cuenta al beneficiario final.

Que la Oficina del Almacén presentó el correspondiente estudio previo para el mantenimiento y arreglo del Aire Acondicionado de la Oficina de la Direcciones de Unidad que muestra deterioro físico en su servicio

Que el Artículo 41° Literal d) del Estatuto General, establece como función del Rector: "Ordenar los gastos, realizar las operaciones, expedir los actos y suscribir los contratos que sean necesarios para el cumplimiento de los objetivos del Instituto, ateniéndose a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes y al presente Estatuto"

Que la Vicerrectoría Administrativa y Financiera, expidió el certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 27316 A-2-0-4-5-2 MANTENIMIENTO DE BIENES MUEBLES, EQUIPOS Y ENSERES. 

Que en mérito de lo expuesto.

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1°.** Autorizar a la Pagaduría de INTENALCO EDUCACIÓN SUPERIOR, el siguiente pago:

NOMBRE	IDENTIFICACIÓN	VALOR	CD PRESUPUESTAL	CONCEPTO
JUAN CARLOS JIMENEZ ARAGÓN	16739842	\$382.000,00	27316 A-2-0-4-5-2 MANTENIMIENTO DE BIENES MUEBLES, EQUIPOS Y ENSERES	Pago Factura No. 005 De 2016

**ARTICULO 2°.** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Se firma en Santiago de Cali, a los veinte (20) días del mes de junio del año dos mil dieciseis (2016)

  
**NEYL GRIZALES ARANA**  
 Rector